

12/09/2023

Dictan condenas de 15 años de presidio en contra de dos imputados autores de homicidio calificado en Renca

- Con la investigación y en el juicio, el equipo de la Fiscalía de Análisis Criminal de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte logró acreditar este crimen perpetrado el día 18 de junio de 2020, en horas de la tarde, cuando la víctima, Christopher Quilodrán Suárez, se encontraba en el interior de un automóvil estacionado en calle Miraflores en la comuna de Renca.



- Los acusados -Roberto Claudio Zapata Uribe, y Manuel Eduardo Zapata Espinoza- llegaron premunidos de armas de fuego a bordo de dos vehículos y rodearon el auto de la víctima, disparándole a corta distancia sin que pudiera defenderse, provocándole tres lesiones por arma de fuego, en la cabeza, tórax y pierna, falleciendo en el hospital Félix Bulnes momentos después.
- El Tribunal Oral resolvió que los hechos descritos configuran el delito de homicidio calificado, ilícito previsto y sancionado en el artículo 391 N°1 del Código Penal.
- Los acusados fueron declarados culpables de este crimen y sentenciados a cumplir cada uno la pena quince años y un día de presidio efectivo.